

Estimado (a) Estudiante de Pregrado (Tecnólogos y Profesionales):

Deseamos informar que la **Ley 2391**, que establece **la gratuidad** en el pago de los Derechos de Grado a un determinado grupo de estudiantes de Pregrado de las Instituciones de Educación Superior Pública, hasta la fecha **no ha sido reglamentada**; por tal razón, la Universidad del Valle por el momento **no podrá ofrecer este beneficio**, debido que los criterios específicos para la aplicación, **los determinará el Gobierno Nacional**.

Una vez el Gobierno Nacional establezca los requisitos, les estaremos informando.

Área de Registro Académico - Febrero 2025